

JORNADA SOBRE NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD DE PRESAS, EMBALSES Y BALSAS

— 27 DE JUNIO DE 2019 —



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

JORNADA SOBRE NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD DE PRESAS, EMBALSES Y BALSAS

OBJETIVO

En desarrollo del artículo 123 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas, el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, introdujo en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, el Título VII, dedicado a la seguridad de presas, embalses y balsas. Además de establecer en él cuáles son las obligaciones y responsabilidades de los titulares de las mismas, define también las funciones y cometidos de las Administraciones competentes en materia de control de la seguridad de las presas, embalses y balsas, que se caracterizan por la intervención y supervisión de esa seguridad en todas las fases de su vida: proyecto, construcción, puesta en carga, explotación y puesta fuera de servicio. Y uno de los dos pilares sobre los que descansa dicho sistema de control de la seguridad es, precisamente, el de las obligaciones exigidas a los titulares, que deben quedar definidas con precisión en tres Normas Técnicas de Seguridad:

- para la clasificación de las presas y para la elaboración e implantación de los planes de emergencia de las presas y sus embalses
- para el proyecto, construcción y puesta en carga de presas y llenado de embalses, y
- para la explotación, revisiones de seguridad y puesta fuera de servicio de las presas y sus embalses.

La Comisión de Normas para Grandes Presas, como órgano colegiado de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, fue la encargada de

elaborar los tres borradores de Normas Técnicas aplicables a las grandes presas, que fueron posteriormente sometidos al preceptivo trámite de información pública. Finalizada esa fase, y una vez recibidas, clasificadas, y examinadas todas las alegaciones efectuadas, uno de los principales objetivos perseguidos con la celebración de esta Jornada es el de informar a los titulares de grandes presas, a las Confederaciones Hidrográficas, y a la Administración competente en materia de seguridad de grandes presas, cuáles se han atendido, parcial o totalmente, en el texto final que se ha cerrado y las razones por las que otras no se han tenido en cuenta. Trata de ser esta Jornada, de nuevo, un punto de encuentro de todos los interesados en el sector de las grandes presas con el fin de informar sobre el nuevo marco normativo en materia de seguridad a utilizar.

Pero complementariamente esta Jornada también persigue dar a conocer al sector de las balsas, y también al de las pequeñas presas, qué pasos ha dado la Comisión hasta la fecha y cuales va a dar a continuación, para elaborar las tres Normas Técnicas que serán de aplicación en el futuro a ellas. Persigue pues también la Jornada, como ocurriera en la del 18 de diciembre de 2018, y que se dedicó a las grandes presas, consensuar qué aspectos básicos deben recoger las tres Normas Técnicas de Seguridad, y cuáles son los principales inquietudes del sector en relación con la nueva normativa, con objeto de que ésta recoja su realidad y haga más efectivo en el futuro el control de la seguridad de presas, embalses y balsas.

PROGRAMA**9:30 – 9:45 Presentación**

Manuel Menéndez Prieto
Director General del Agua

9:45 – 10:15 Real Decreto por el que se aprueban las Normas Técnicas de Seguridad para las grandes presas y sus embalses. Tramitación y plazos previstos

Elena Román Barreiro
Dirección General del Agua

10:15 – 11:15 Análisis de las alegaciones efectuadas a los tres borradores de Normas Técnicas de seguridad de grandes presas en la fase de Información Pública

Ana Villar Arrondo
Alfredo Granados García
Raimundo Lafuente Dios
Representantes de la Comisión de Normas para Grandes Presas

11:15 – 11:45 Pausa

11:45 – 12:15 Coloquio sobre Normas Técnicas de seguridad de grandes presas

Moderador:
Daniel Sanz Jiménez
Dirección General del Agua

12:15 – 12:45 Aspectos básicos de la seguridad de las balsas desde la óptica de sus titulares

Andrés del Campo
Fenacore

12:45 – 13:45 Coloquio sobre Normas Técnicas de seguridad de balsas

Moderador:
Juan Saura Martínez
Comisión de Normas para Grandes Presas

13:45 – 14:00 Clausura

Manuel Menéndez Prieto
Director General del Agua

ORGANIZA:

Ministerio para la Transición Ecológica.
Dirección General del Agua

FECHA:

27 de junio de 2019

HORARIO:

09:30 h

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Auditorio Betancourt del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
C/ Almagro, 42. 28010 Madrid

CÓMO LLEGAR:

- Metro: Rubén Darío (L5), Alonso Martínez (L4, L5, L10)

- Autobús: N° 5, 7, 14, 27, 40, 45, 147, 150

INSCRIPCIÓN:

Inscripción gratuita hasta completar aforo.

La inscripción debe realizarse únicamente a través del siguiente enlace:

[INSCRIPCIÓN](#)

antes del martes 25 de junio de 2019.

Aforo limitado a un máximo de 234 plazas en el Auditorio y 100 en el Hall del mismo, en donde se situarán pantallas para seguir la Jornada.

Una vez completado este aforo, no se admitirán más inscripciones.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA